



Expediente Código 100 N° 5388/35/18 Año 2006

///Plata, - 1 JUN. 2018

VISTO las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo manifestado a fs.8 por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
"ad-referendum" del Consejo Superior
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a la Acreditación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID -UNLP- 2019), desde el día lunes 28 de mayo hasta el día viernes 22 de junio de 2018, conforme a las pautas detalladas a fs.5/7 vta., las que como Anexo I pasan a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los Directores deberán realizar la presentación a través del sistema SIGEVA-UNLP (Usuario Presentación/Solicitud) y entregar la documentación papel en las respectivas Facultades. Las Secretarías de Ciencia y Técnica de cada Unidad Académica realizarán el control del cumplimiento de los requisitos.

ARTÍCULO 3°.- La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT), con el asesoramiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica, sobre la admisibilidad de los proyectos en relación con los requisitos estipulados.

ARTÍCULO 4°.- Los Proyectos acreditados comenzarán el 1° de enero de 2019 y tendrán una duración de dos (2) años.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a todas las Facultades; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a sus efectos a la Junta Ejecutiva.-

RESOLUCIÓN N°

674

D.G.O.
BGM >


Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata


PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata